

## **Administración Integral de Riesgos.**

### **I. Información cualitativa**

Vifaru Casa de Bolsa, S.A, de C.V., (en adelante “Vifaru”), se ha distinguido por ser una institución responsable, estructurada y disciplinada que, siguiendo una filosofía y marco de seguridad que alinea la estrategia, los procesos, las personas, la tecnología y los conocimientos con el objetivo de evaluar y administrar el riesgo, cuida estratégicamente los intereses de sus accionistas y clientes con estricto apego a la regulación vigente y a los requerimientos de las autoridades que la supervisan y regulan.

En ese sentido y en atención a lo dispuesto por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa, Vifaru, cuenta con una unidad especializada en la gestión de riesgos, la cual tiene como principal objetivo identificar, medir, cuantificar, controlar y mitigar los riesgos a los que la Casa de Bolsa se expone de manera necesaria para realizar de manera eficiente su operación.

La Casa de Bolsa cuenta con una Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) encargada de identificar, medir, monitorear, y controlar los riesgos a los que, por su operatividad, la entidad se encuentra expuesta. Asimismo existen órganos de gobierno que sirven para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos referentes a la administración integral de riesgos, como lo es el Comité de Riesgos que, a través de la UAIR, tiene la responsabilidad de implementar los mecanismos de control y de autorizar los excesos a los límites establecidos mismos que se informan oportunamente al Consejo de Administración.

Las políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como las competencias de responsabilidad de las áreas involucradas, se encuentran debidamente documentadas en los manuales para la Administración Integral de Riesgos que requiere la legislación actual.

Los riesgos a los que Vifaru, Casa de Bolsa se encuentra expuesta, dadas las líneas de negocio que actualmente mantiene son:

- **Riesgo de Mercado.**

Se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de sus operaciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

- **Riesgo de Crédito.**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial derivada de la posibilidad de un impago, parcial o total, por parte del emisor de los valores. Este tipo de riesgo, también considera la posibilidad de la disminución en la calificación de algún título o instrumento que la Casa de Bolsa mantenga en posición.

- **Riesgo de Contraparte.**

Se define como la posibilidad de una pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones adoptadas por acuerdo entre las partes que lo firman.

- **Riesgo de Liquidez.**

Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Casa de Bolsa, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

- **Riesgo de Liquidación.**

Se refiere al riesgo en que puede encontrarse la Casa de Bolsa durante el proceso de pago a la contrapartida, mientras la contrapartida está declarando bancarrota (o no está en capacidad de pagar la obligación) cuando se ha resuelto un contrato.

- **Riesgo Operativo.**

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transición de información y comprende, entre otros al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

- **Riesgo Legal.**

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la casa de bolsa lleva a cabo.

- **Riesgo Tecnológico.**

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de Vifaru.

## II. Metodologías para la identificación y cuantificación de Riesgos.

### **Riesgo de Mercado.**

Valor en Riesgo.

La metodología utilizada es el Valor en Riesgo (VaR), el cual se define como la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión, debido a los cambios en las variables financieras, dado un nivel de confianza y un horizonte de inversión. Vifaru, utiliza el VaR histórico para cuantificar la pérdida máxima esperada usando un 99% de confianza y 252 observaciones históricas.

Aunque la medida de VaR tiene buena aceptación, también tiene limitaciones. La principal limitación de esta metodología es que el resultado obtenido depende estrechamente de la información que se utilizó para calibrar los modelos, y/o de la historia contemplada en el ejercicio. Así, se considera que el VaR es una buena medida de riesgo de pérdidas bajo “condiciones normales” de comportamiento de los mercados, pero falla significativamente en condiciones de crisis. El análisis de estrés busca subsanar esta deficiencia del VaR y consiste en valorar el portafolio considerando impactos de gran magnitud en el nivel de los factores de riesgo. Es un complemento al valor en riesgo debido a que se estima el valor de un portafolio bajo condiciones de mercado que no se consideran normales.

Actualmente, Vifaru cuenta con un escenario de estrés histórico, que consiste en valorar los portafolios considerando los factores de riesgos que se presentaron en situaciones históricas de crisis.

Como parte complementaria, es usado el análisis de sensibilidad de DV01, que se define como el cambio en el precio de un instrumento financiero, resultante de un cambio paralelo de 1 punto básico en la curva de las tasas de interés.

### **Riesgo de Liquidez.**

Actualmente, el riesgo de liquidez de Vifaru es monitoreado diariamente y dado a conocer a las áreas de negocio y dirección general mediante un reporte diario. Dicho monitoreo consiste en la observación de la brecha de liquidez que se genera con respecto del mínimo necesario para que la entidad cubra un mes de gastos operativos.

De igual forma, se da a conocer a las áreas de negocio y dirección general, el monitoreo respecto al límite de liquidación diario; considerando las disponibilidades totales restringidas y las líneas de crédito.

### **Riesgo de Crédito.**

Concentración máxima por emisor.

La Casa de Bolsa cuenta con una metodología para determinar la máxima concentración por emisor permitida en la posición propia de títulos de mercado de dinero. Dicha metodología considera la calificación otorgada por agencias calificadoras y una calificación interna para cada emisor, obteniéndose así un límite de concentración por emisor. Este límite es monitoreado y comunicado a la Dirección General y áreas de negocio de manera diaria.

### **Riesgo de Contraparte.**

Calificación de contrapartes.

La Casa de Bolsa determinó como calificación mínima requerida para celebrar operaciones con sus contrapartes la última otorgada a la entidad por las agencias calificadoras (BB- mex, última calificación disponible al 4T18). Actualmente, la Casa de Bolsa presenta un riesgo de contraparte mitigado derivado de que las operaciones se realizan bajo la modalidad entrega contra pago, "DVP" por sus siglas en inglés (Delivery versus Payment).

### **Riesgo Operativo.**

La metodología consiste en identificar los riesgos inherentes a la operación habitual de cada una de las áreas de la Casa de Bolsa. Los riesgos identificados son analizados para evaluar el impacto que podrían tener en caso de materializarse y se determina el tratamiento para mitigar su impacto. Durante el primer trimestre del año, se implementó el seguimiento a Eventos de Pérdida por riesgo operacional, dicho proceso fue aprobado y quedó descrito en las políticas y procedimientos relativos a riesgos no discrecionales de la entidad. En cuanto al cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, se aplica el método del indicador básico señalado en los artículos 161 Bis 1 a 161 Bis 5 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa.

### **Riesgo Legal.**

Se monitorea el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas, y en caso de presentarse, se evalúan las resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que pudieran presentarse.

### **Riesgo Tecnológico.**

La metodología consiste en la realización constante de simulacros de fallas y caídas de los sistemas de procesamiento de datos, comunicaciones e información, a fin de medir el impacto que se tendría en caso presentarse un escenario similar; así como, medir la capacidad de respuesta en una situación de crisis. Asimismo, como resultado de lo anterior, se desarrollan

### III. Información Cuantitativa.

#### Riesgo de Mercado.

Al 31 de diciembre de 2019, el VaR de mercado de Vifaru, es el siguiente (cifras en millones de pesos).

	31 de diciembre de 2019	Promedio del 4T19	Límite (nominal) al 31 de diciembre de 2019
VaR global	\$0.001	\$0.012	\$2.439
VaR Mdo Dinero	\$0.000	\$0.000	\$1.625
VaR inversiones de tesorería	\$0.001	\$0.000	\$0.702
VaR posición cambiaria	\$0.001	\$0.002	\$0.810

Durante el 4T19 no se presentaron incumplimientos a los límites de VaR, ya que todas las métricas se mantienen por debajo de los límites aprobados.

Al cierre del 4T19, las posiciones de la entidad son las siguientes (cifras en millones de pesos):

	31 de diciembre de 2019	Promedio del 4T19
Posición Mercado de dinero	\$0.000	\$2.043
Posición cambiaria	\$0.048	\$0.175
Inversiones de tesorería	\$46.519	\$35.747

Por su parte, el consumo al trigger de DV01 que se presentó al cierre del trimestre fue de 0.00 (cifras en millones *de pesos*). La entidad ya no mantiene posiciones en mercado de dinero que generen DV01.

DV01 al cierre de 4T19	Trigger DVO1	Consumo del límite
0.000	0.000	0%

**Riesgo de Crédito.**

Para el cierre de diciembre de 2019, la Casa de Bolsa no mantenía posición en mercado de dinero. Durante el trimestre bajo análisis, la posición en mercado de dinero de la Casa de Bolsa se redujo hasta llegar a cero. El 17 de octubre se tuvo una concentración máxima en los títulos de 13.18% del total del portafolio, superando el límite máximo establecido de 11.30%. Esto se debió a que al llevar a cabo el proceso de cierre de las posiciones en mercado de dinero, el remanente de los últimos dos días generó el cruce del límite. En su momento fue reportado el suceso y no generó ninguna pérdida.

<i>Concentración máxima al 4T19</i>	<i>Posición al cierre de diciembre 2019</i>	<i>Consumo del límite</i>
13.18%	0.000	116.6%

**Riesgo de Contraparte.**

Al cierre del 4T19 la Casa de Bolsa presenta un riesgo de contraparte mitigado, derivado de que las operaciones se encuentran bajo la modalidad de Delivery versus Payment (DVP).

**Riesgo de Liquidez.**

Al cierre de diciembre 2019, no se detectaron desviaciones al límite establecido de liquidez.

**IV. Cambios y modificaciones en metodologías implementadas en el trimestre.**

Durante el trimestre no se presentaron modificaciones a las Metodologías adoptadas para la administración de riesgo.